

Entre LAS BUSETICAS S.A.S, quien adelante dominara la EMPRESA TRANSPORTADORA Y

Luis Zoraida Identificado con cedula ciudadana o NIT. # 43.904.160

Dirección CR. 51 B. #106480 Teléfono 3175690043 quien en adelante se denominará el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes clausulas

1. EL USUARIO pagara por anticipado el 50% del valor de el servicio, y el 50% restante de iniciar el mismo
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la legislación colombiana vigente (CC, capitulo II transporte de personas)
3. TIPO DE TRANSPORTE
 - A) Microbús (grupo B de 10 a 19 pasajeros)
 - B) Busetas (grupo C más de 19 pasajeros)
 - C) Bus (grupo C más 30 pasajeros)
4. Valor del Servicio \$ _____

NUMERO INTERNO	<u>244</u>	PLACA	<u>SNP 912</u>	MODELO	<u>Zole</u>
MARCA	<u>HINO</u>			CAPACIDAD	<u>35</u>

ORIGEN	<u>medellin</u>
DESTINO	<u>LA UNION</u>
FECHA DE SALIDA	<u>26.07.24</u>
FECHA DE TERMINACION	<u>26.07.24</u>

Luis Zoraida

FIRMA DE EL USUARIO

Luis F. cordoba

FIRMA DE EL CONDUCTOR

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL



SM Pro 2-Kalley